

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

18469 *Resolución del 22 de mayo de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Rural y del Mar, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio integral de un helicóptero y brigada, con destino a la prevención y defensa contra incendios forestales durante los años 2015, 2016 y 2017 (expediente15/2015).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consellería de Medio Rural y del Mar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 15/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=21772>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
 - b) Descripción: Servicio integral de helicóptero pesado y brigada (propuesta 94/14-I).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60442000-8.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 30 de diciembre de 2014, BOE de 14 de enero de 2015, y DOG de 22 de enero de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada y anticipado de gasto.
4. Valor estimado del contrato: 8.495.920,20 euros (incluidas posibles prórrogas y ampliaciones).
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.977.812,20 euros (exento de IVA). La distribución por anualidades se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares..
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de marzo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de mayo de 2015.
 - c) Contratista: Ute Inaer Galica, S.L.; Consultoria Natutechnia, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 3.977.225,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Fue la única oferta presentada y cumple los requisitos señalados en los pliegos.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2015.- La Consejera, P.D. (Orden del 30/03/12, DOG n.º 70, de 12 de abril), la Secretaria general técnica, María Isabel Concheiro Rodríguez-Segade.

ID: A150024481-1